



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00842145--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación de la SECRETARIA DE EXTENSIÓN solicita autorización para disponer el pago de honorarios a la Biol. Raquel Carmen MURIALDO, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que la Biol. Raquel Carmen MURIALDO, DNI 17.393.032, se encuentra inscripta en AFIP como Monotributista Categoría B, C.U.I.T.: 27-17393032-7, según constancia;

Que la misma dictó el curso “GESTIÓN DEL AMBIENTE”, aprobado por Resolución Decanal N° 1835/2023;

Lo informado en cuanto a la disponibilidad de fondos para afrontar la presente contratación se solventará con fondos provenientes del curso;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, a la Biol. Raquel Carmen MURIALDO, (DNI 17.393.032), por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS C/00/100 (\$ 151.200,00).

Art. 2º.- Es responsabilidad de la contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

Art.3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación de la Secretaria de Extensión a fin de notificar a la interesada, a la Secretaria de Extensión, y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

Eah/Mbl